



DECRETO N° 3.644

LAJA, septiembre 23 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memorandum de la directora (r) del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** en el mes de septiembre del 2009, por una sola vez un bono de \$30.000 (treinta mil pesos), al Sr. Juan Fuentes Villagra, encargado de la escuela G-983 "Los Cerrillos", por gastos de combustibles en los que ha incurrido en el traslado de docentes desde su unidad educativa hasta Laja.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01 gastos del personal, según el presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MMM/PLM/AMR/lrc *23/09/09 MS

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233